



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No.B3.1-015-112/31OCT017

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 0800 horas del día 27 de noviembre del 2017, posterior al recibimiento y admisión de la solicitud de información No. B3.1-015-112/31OCT017, a la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del ciudadano

emitido el 26 de septiembre de 2012 en el municipio de San Salvador, departamento de San Salvador, recibida a las 1130 horas del día 31 de octubre del 2017.

I. ANTECEDENTES.

Mediante correo electrónico a las 1548 horas del 31 de octubre del presente año fue notificada Constancia de Admisión considerando que la solicitud formal cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, ésta Oficina de Acceso a la Información Pública con los requerimientos de información siguientes:

“Fotocopia certificada del Manual del Guardia Nacional de 1974.”

II. FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, el suscrito requirió la documentación inquirida por el peticionario, indicando que los parámetros de búsqueda de tal información dispuesto por el inquiriente en su solicitud de información.

En respuesta a dicho requerimiento, fue remitida el acta No. 13 de fecha siete de noviembre del presente año, procedente del Archivo Central de la Comandancia de la Primera Zona Militar, de la Brigada Especial de Seguridad Militar y Comandancia Departamental de San Salvador, en la cual se hace constar en lo medular que: “Se

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

procedió a iniciar la búsqueda de las ocho a las dieciséis horas del día seis de noviembre del presente año (...) con la diligencia que exige la LAIP por la notoria antigüedad de la información solicitada, realizando una exhaustiva búsqueda (...) no habiendo encontrado ningún documento existente de los años requeridos". Dicha circunstancia, fue comprobada por el suscrito, al apersonarme a dicho archivo el día diecisiete de noviembre del presente año, y hacer la verificación en compañía de los señores

[REDACTED] encargado del Archivo Central, con el objeto de constatar que en la documentación existente que se encuentra bajo de la custodia de éste Archivo, verificándose físicamente la documentación que se tiene en custodia, se confirmó que no existe en dicho archivo ninguna información solicitada o relacionada al requerimiento hecho por el peticionario, ni se encontró ningún antecedente relacionado a la información requerida, por lo que con las gestiones realizadas se ha podido verificar que no se cuenta con la información relacionada a la solicitud de información.

En ese orden de ideas, con base a las atribuciones dispuestas en el artículo 73 LAIP, el suscrito procedió a verificar la eficacia y alcances de la búsqueda de la documentación dejando constancia en acta de dicha circunstancia. De ahí que, se ha podido comprobar fehacientemente que la documentación requerida por el peticionario es inexistente dentro de este Ministerio de la Defensa Nacional.

Con base a las disposiciones citadas y los razonamientos antes expuestos se **RESUELVE:**

1. Hágase del conocimiento al señor [REDACTED] del contenido de esta resolución.
2. Confírmase la inexistencia de la documentación pretendida por el peticionario en la

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

forma expuesta en esta resolución.

3. Notifíquese al interesado este proveído en el medio señalado al efecto.



RENATO ANTONIO PÉREZ AGUIRRE
CNEL. ART. DEM
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

RAPA/Girón

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv

